



año proximo paradi' nombro este Ayuntamiento de
fuerz pensionista quien se presento en la Capital a el
Disposicion de su Sria con los documentos que previene
el citado Reglamento; por cuyo Vozon cree el Ayunta-
miento haber cumplido por su parte con lo que el
Cita' prevenido, pero que en el caso de no existir en
aquel Colegio se viva su Sria manifestarlo para
proceder acto continuo a nuevo nombramiento

Boletin n.º 103
Al. sin.

y se dio una Pl. sin. inserta en el boletin oficial
n.º 103. por la que S.M. se ha servido modificar
la Pl. sin. de diez y ocho de Abril ultimo, determi-
nando que los profugos y ociosos casados a qui-
nes tambien se refiere sean destinados al tra-
tallon Correccional de Ceuta, bien se hallen en los
cuerpos o bien en las Casas de la Provincia; y la
Ciudad acordo: Queda enterada y que se transcri-
ba a la Ley a Reemplazarla

D. Candido Juan se dio un memorial pidiendo por D. Candido id
se solicitando entrar en la Escuela normal de la Ciudad
Onclare de los alumnos } fause, solicitando que esta Municipalidad
lo claja para que como alumno pare a el
currir las materias oportunas a la Escuela
normal de la Capital, mediante a tener las
calidades que la Ley previene; y la Ciudad
acordo: Se este al resultado que ofresca la
Comunicacion que debe dirigirse a la Comision
Provincial de Instruccion primaria segun

[Handwritten flourish]

